TECNICOSER

Nit 10.083.415-5

JORGE ULISES HOYOS TORRES
CALLE 23 7-24
PEREIRA

RESPONSABLE DE IVA
E-mail tecnicoserpereira@hotmail.com
Teléfonos 3354011

Fecha 2023.11.30 **Vence** 2023.12.30 Crédito 30 dias.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FEV 6434

Cliente 0000114 ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL
Nit / C.C. 900594666-8
Direccion AV DEL RIO CL 3 BIS N° 5 - 38
Ciudad PEREIRA

Telefono 3150655 - 314 7773374
Vendedor: 0000002 MEJIA GOMEZ EDWIN MAURICIO

	Referencia	Descripcion	IVA	Dcto	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
1	E3-4-M2-24	FILETEADORA JACK 4 HILOS MOTOR DIRECTO	19	0.00	1.00	2,590,000.00	2,590,000.00

Observaciones: **Items:** 1 1.00
PROYECTO ANA CECILIA DAZA MONTENEGRO

Autorización Numeración de Facturación 18764055286669 de 2023.09.02
Habil.Desde FEV 1564 Hasta FEV 21000 Vigencia 6 Meses
Medio de pago: Crédito

Valor parcial	2,176,470.59
- Descuento	0.00
IVA	413,529.41
Fletes	0.00
- Retenciones	0.00
Valor Total	2,590,000.00

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA. Generado: Software AVANSIS - COMPUMEDIOS S.A.S Nit:901.143.232-4 PAGINA 1 DE 1

CUFE: 9ec016fcc262fe31e356bb44e8e11b4843ab331aa0c445c00636d069fe14da5de94af126f8ad9873082efc67bf63130a

Fecha y Hora de Elaboración: 2023.11.30 15:07:59 Fecha y Hora de Expedición: 2023/11/30 15:12:17

Powered by CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Mujer, Familia y Desarrollo Social** **ACTA DE ENTREGA** **Gestión de la Mujer, Familia y Desarrollo Social**
Versión: 00	Vigencia: 07-2022

Fecha: Noviembre 30/2023

ACTA DE ENTREGA

La Gobernación de Risaralda a través de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social hace entrega de:

Detalle: Una máquina fileteadora marca JACK Mod. E3-4-M2-24, 4 hilos serie N. 22082503081. Puntada reforzada posicionador de aguja, con estante en metal, mesa en formica, 7000 puntadas por minuto , ½ caballo de fuerza, motor direct drive a 110 V, 3450 rpm incluidos accesorios de la maquina.

Cantidad: 1

A ANA CECILIA DAZA MONTENEGRO identificado (a) con C.C 51.988.376 expedida en Bogotá Residente en Risaralda Municipio de Pereira Teléfono: 320 908 1836; con destino unidad productiva denominada por su propietaria _____SUEÑOS Y ESTILOS_____

Los beneficiarios de las donaciones de bienes en especie se comprometen a dar uso personal o familiar de los mismos y a no comercializarlos. En el caso de las Unidades Productivas se comprometen a utilizar las donaciones como bienes productivos o insumos para su transformación con el fin de obtener un producto terminado. Así mismo, las personas que han firmado o dejado plasmada la huella digital en este formato autorizan a la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social de manera voluntaria, libre, expresa, inequívoca e informada, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de sus datos personales o demás datos que puedan ser considerados como sensibles. Los datos tienen como finalidad exclusiva llevar el control y la estadística de los beneficiarios de bienes en especie en calidad de donación.

Con la firma de la presente acta la persona beneficiaria confirma la recepción efectiva y en óptimas condiciones de los recursos en especie, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones estimadas en los Términos de Referencia del Programa de Incentivos de la Escuela de Liderazgo y formación en género **"EMPODÉRATE"** en el numeral 15. **OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIARIAS SELECCIONADAS**, las personas beneficiarias finalmente seleccionadas tendrán las siguientes obligaciones:

- Serán responsables de garantizar los recursos de contrapartida (Ver descripción en el **numeral 11** de los presentes términos de referencia), cumpliendo para ello con las obligaciones derivadas de su propuesta.
- Poner en marcha su propuesta o postulación aprobada en máximo en dos (2) meses.
- Presentar los informes requeridos por la supervisión a cargo de la secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo social y demás organismos de control en las condiciones y plazos establecidos por los mismos.

Powered by CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Mujer, Familia y Desarrollo Social** **ACTA DE ENTREGA** **Gestión de la Mujer, Familia y Desarrollo Social**
Versión: 00	Vigencia: 07-2022

- ***Las personas seleccionadas por el Comité técnico de evaluación para ser beneficiarias de los incentivos de la Escuela de liderazgo y formación en género EMPODÉRATE, a la hora de recibir dichos incentivos, serán responsables del transporte hasta el sitio de sus unidades productivas, conservando su perfecto estado de recibido en óptimas condiciones validadas en el momento de recepción de dichos elementos en el sitio que el Departamento de Risaralda destine para tal fin.***
- Firmar el acta de recibido definido por el Departamento de Risaralda y compromiso de buen uso y conservación del incentivo recibido en especie, así como permitir el registro fotográfico de la recepción del mismo en el lugar referido por el Departamento de Risaralda.

Adicionalmente se recuerda de acuerdo con numeral 9. RUBROS COFINANCIABLES CON EL INCENTIVO "..."***los rubros cofinanciables son solo Maquinaria y equipos no consumibles relacionados con el objeto de su postulación***, lo anterior dada la fuente de los recursos.

Funcionario que realiza la Entrega:

Alejandra Cortés- directora de Mujer y Asuntos de Género
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social
Gobernación de Risaralda

Quien recibe: Ana Cecilia Daza M.

Nombre : ANA CECILIA DAZA MONTENEGRO
Cédula: 51.988.376 de Bogotá.
Dirección: Barrio Jardín 2a Etapa
Manzana 5 Casa 6
Pereira, Risaralda
Teléfono: 320 908 1836

Powered by CamScanner